

Dirección / Área: Unidad de Transparencia

Número de folio: **037522019**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **29 de marzo, 2019**

Solicitante: **Cristina González**

En atención a su solicitud de información de fecha **20 de marzo de 2019**, la cual dice textualmente: **“Solicito saber quiénes conforman su comité de transparencia, asimismo solicito saber los siguientes puntos: 1) ¿cuantas solicitudes de acceso a la información y de derechos ARCO han recibido en el 2018 y 2019? 2) ¿cuantas han declarado la inexistencia en acceso a la información y de derechos ARCO en el 2018 y 2019? 3) ¿cuantas han orientado al particular en acceso a la información y de derechos ARCO en el 2018 y 2019? 4) ¿cuantas han sido procedentes en acceso a la información y de derechos ARCO en el 2018 y 2019? Gracias (sic)”** y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua: “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del

Edificio Héroes de la Revolución 6to piso, Calle Venustiano Carranza N°803 Col. Obrera C.P. 31350, Chihuahua, Chih.

vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”

Atentamente,

M.H. María Estrada López Collada  
Titular de la Unidad de Transparencia de la  
Secretaría de Desarrollo Social

---

**RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:**

El Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social está conformado por las siguientes personas:

- PRESIDENTE: M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal
- SECRETARIA: Lic. Blanca Sylvia Ávila Ramírez
- VOCAL: Maestro Rafael Lucero Ortiz
- VOCAL: Lic. Patricia Borunda Lara
- VOCAL: Maestra María Eugenia Falomir Morales

**1)** Cantidad de solicitudes de acceso a la información y Derechos ARCO que se han recibido en los años 2018 y 2019.

- SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS EN 2018..... 281
- SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS EN 2019..... 36 (al 26 de marzo)
- SOLICITUDES ARCO EN 2018 y 2019.....Ninguna

**2)** En cuántas se ha declarado la inexistencia en acceso a la información y de derechos ARCO en 2018 y 2019.

- Se declaró en 2018 la inexistencia de información en 27 solicitudes que pedían datos sobre proveedores que no lo eran de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Sobre derechos ARCO no se han tenido solicitudes y por lo tanto no se han hecho acuerdos de inexistencia de información.

Edificio Héroes de la Revolución 6to piso, Calle Venustiano Carranza N°803 Col. Obrera C.P. 31350, Chihuahua, Chih.

- 3)** En cuántas se ha orientado al particular en acceso a la información y derechos ARCO en 2108 y 2019.
- La Unidad de Transparencia no ha recibido a personas que soliciten orientación en temas de acceso a la información ni de derechos ARCO, en 2018 ni en 2019.
- 4)** Cuántas solicitudes han sido procedentes en acceso a la información y derechos ARCO en 2018 y 2019.
- En 2018, 51 solicitudes no han sido procedentes en materia de acceso a la información (con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua).
  - En 2019, 8 solicitudes no han sido procedentes en materia de acceso a la información (con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua).
  - No se han recibido en 2018 ni en 2019 solicitudes ARCO.
-